



PROGRAMA EDUCATIVO ANUAL 2019 **POA**

DIRECCION DE EDUCACION

EL ARENAL.JALISCO

PRESENTADO POR: ING. CARLOS ALBERTO CHACON VAZQUEZ.

DIRECTOR DE EDUCACION.



TABLA DE CONTENIDO:

1. MISION, VISION.
2. OBJETIVOS Y METAS DE LA DIRECCION DE EDUCACION.
3. ATENCION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA.
4. PROGRAMAS MUNICIPALES.
5. PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES EN COORDINACION.
6. PROYECTO DE EDUCACION MUNICIPAL.
7. PARTICIPACION CIVICA Y DIAS FESTIVOS.
8. APOYOS A LA EDUCACION.
9. ATENCION CIUDADANA.
10. RECURSOS HUMANOS.
11. RECURSOS MATERIALES
12. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.
13. RESPONSABLES.
14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
15. INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS.

MISION, VISION DE LA DIRECCION DE EDUCACION.

MISION.

La misión de la educación es elemental y fundamental para el desarrollo de la sociedad del municipio de el arenal, Jalisco, ya que proporciona mejores elementos para que los individuos se desarrollen en los diferentes ámbitos: social, económico, cultural, político, etc. La educación juega un papel primordial para el desarrollo de las capacidades de las personas, para adquirir conocimientos que sirvan para reproducirse en la esfera productiva y obtener con ello una remuneración apropiada. Así mismo, actúa de una manera decisiva para atenuar las desigualdades sociales, contribuyendo a la formación de ciudadanos conformando una sociedad más justa, más participativa y más democrática.

VISION.

La visión de la educación municipal, es el acceso al conocimiento, constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar un proyecto de vida. Así mismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías.



DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la dirección de Educación es facilitarlos medios necesarios para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diversos niveles de educación básica, educación media y educación para jóvenes y adultos, que se interesen en el municipio y logren las metas esperadas, creando las condiciones necesarias para impulsar programas y proyectos destinados a mejorar la infraestructura material y humana relacionada con el proceso educativo del municipio, así mismo fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en los diferentes niveles de gobierno derivándose en programas y apoyos orientados en elevar la calidad de la educación, impulsar programas de tecnologías de la información y comunicación como punta de lanza(TICs) en el municipio, así como proyectos y actividades de fortalecimiento cívico y cultural basado en valores.

METAS

El diseño de un modelo educativo, flexible a las necesidades el municipio de acuerdo a la normatividad oficial enmarcada en el artículo 3 de la ley general de educación y ley de educación del estado de Jalisco, que permita elevar el índice de calidad educativa en todos los niveles, para alcanzar una cobertura en la totalidad de la población.

Establecer una educación incluyente para toda la población del municipio de El Arenal Jalisco.

Involucrar a los padres de familia en la educación de sus hijos, promoviendo la revaloración de la educación entre la sociedad, como factor de superación personal y movilidad social.

ESRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION

Reuniones periódicas con el consejo para su funcionamiento.

PROGRAMAS MUNICIPALES:

- Programa de fechas cívicas.
- Programa de agente vial voluntario.
- Seguimiento a peticiones de necesidades escolares.
- Programa de reconocimiento a personal docente.

PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES EN COORDINACION:

- Becas a estudiantes de nivel medio superior y universidad.
- Becas PROMAJOVEN, becas por parte del INEJAAD.

PROYECTOS DE EDUCACION MUNICIPAL.

- Proyectos de cursos de psicología en todas las escuelas.



PARTICIPACION CIVICA Y DIAS FESTIVOS.

- Se elabora y organiza un calendario cívico anual que es entregado a las escuelas del municipio para programar la participación de honores a la Bandera de una manera coordinada en las fechas cívicas conmemorativas.
- Los días 16 de septiembre y 20 de noviembre, son previamente organizados en una reunión.

ATENCION CIUDADANA.

- Atender y orientar a la ciudadanía en asuntos relacionados con la educación.

RECURSOS NECESARIOS.

- HUMANOS: personal eficiente y responsable para dar atención rápida, amable, oportuna y cordial en el momento que se requiera algún trámite que corresponda a educación y otros departamentos.
- MATERIALES: contar con materiales (sillas, archiveros, escritorios, material de oficina) necesarios para otorgar un servicio oportuno y eficiente. Equipos de cómputo adecuados, actualizados, copiadora, escáner, teléfono, proyector, etc.

RESPONSABLES:

Director de educación.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO:

- Agenda de actividades de manera semanal, informes mensuales especificando las actividades más relevantes en la dirección de educación.

INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS.

- Informes mensuales
- Informes al presidente.



Atentamente,
Ing. Carlos Alberto Chacón Vázquez.
Director de Educación.